Expediente: 350/2024
Asunto: Acta pleno 29-01-2024
Rfa: FVDD

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DÍA VEINTINUEVE DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO

SEÑORES ASISTENTES:

PRESIDENTE: DON CARLOS JAVIER PELÁEZ RIVERA

CONCEJALES: DOÑA VANESSA MARISCAL HERRERA
DON JOSÉ CARLOS COCA SAN MATÍAS
DON DANIEL RUBIANO MONTIEL
DOÑA DESIRÉE BENAVIDES BAENA
DON ANTONIO MEJÍAS PASTOR
DOÑA RAFAELA CÁRDENAS BERNAL
DOÑA PAMELA SÁNCHEZ LARA
DOÑA AMPARO NAVÍO SORIA
DOÑA ROCÍO JIMÉNEZ RUBIO
DOÑA MARÍA ISABEL CUBERO COCA

SECRETARIO: DON FERNANDO VALVERDE DE DIEGO

En la Villa de El Carpio, siendo las veinte horas del día veintinueve de enero de dos mil veinticuatro, se reúnen en el salón de sesiones de la casa consistorial los señores que relacionados quedan al objeto de celebrar sesión plenaria ordinaria convocada para este día y hora, bajo la Presidencia de D. Carlos Javier Peláez Rivera, asistidos por mí, el Secretario de la Corporación, D. Fernando Valverde de Diego

Comprobada la existencia de quórum, la Presidencia abre la sesión comenzando el estudio sobre los siguientes puntos del Orden del Día:

Código seguro de verificación (CSV):
A88A F722 D164 BC4F 83CE
A88AF722D164BC4F83CE
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es (Validación de documentos)
Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 27-02-2024
pie_firma_conto_dipu_01

I PARTE RESOLUTIVA.

1. APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2023. GEX 7364/2023.

Por la Presidencia se da cuenta del error que existe en la última página, por cuanto Dña. Rocío Jiménez Rubio se incorporó a la sesión plenaria cuando había transcurrido una hora y cinco minutos, y no, como equivocadamente recoge el acta, cuando había transcurrido una hora y doce minutos.

Dña. Pamela Sánchez Lara, por el Grupo Con Andalucía-IU, manifiesta que votarán en contra dado que no quedan reflejadas las preguntas, tal y como vienen indicando en los anteriores plenos, al igual que tampoco quedan reflejadas las respuestas.

Tras lo anterior, se rechaza la aprobación del borrador del acta con ocho votos en contra (5PP y 3 Con Andalucía-IU) y tres votos a favor (3 PSOE).

2. MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR DE EL CARPIO PARA SOLICITAR EL ARREGLO DEL FIRME DE LA A4 A SU PASO POR LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. GEX 331/2024.

D. Daniel Rubiano Montiel (PP) presenta a consideración plenaria la siguiente Moción:

"Moción para solicitar el arreglo del firme de la A4 a su paso por la provincia de Córdoba

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las

Código seguro de verificación (CSV):
A88A F722 D164 BC4F 83CE
A88AF722D164BC4F83CE
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es (Validación de documentos)
Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 27-02-2024
pie_firma_conto_dipu_01

Entidades Locales, aprobado por RD 2569/86 de 28 de noviembre, el Grupo Municipal del Partido Popular de El Carpio, presenta para su debate y posterior aprobación si procede la siguiente

MOCIÓN

Desde hace mucho tiempo venimos sufriendo un deterioro constante del firme de la autovía A4 (E5) a su paso por la provincia de Córdoba. Este deterioro ha ido empeorando exponencialmente en el último año debido al aumento de la intensidad de tráfico de vehículos pesados y a las últimas lluvias.

Esta autovía es la única de comunicación que los carpeños y carpeñas tienen para poder ir a trabajar, a solucionar trámites o comprar a Córdoba capital, muchos carpeños y carpeñas hacen uso de esta vía a diario sin más remedio ya que El Carpio no ha sido incluido en la primera fase de implantación del servicio de proximidad de RENFE. Esta necesidad unida al mal estado del firme de la vía, pone en riesgo la seguridad vial y la vida de los vecinos y vecinas, pudiendo verse en las últimas semanas decenas de vehículos con las ruedas pinchadas debido a los grandes socavones que se han ocasionado.

Somos conocedores del proyecto de reforma de la A4, que el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana tiene sobre la mesa para mejorar las condiciones de esta autovía. A pesar de ello el arreglo del firme, y no el parcheo de la capa de rodadura, se hace de urgente necesidad ya que pone en riesgo la vida de miles de personas al día.

Es por ello que el Grupo Municipal del Partido Popular de El Carpio propone los siguientes

ACUERDOS

Código seguro de verificación (CSV):
A88A F722 D164 BC4F 83CE
A88AF722D164BC4F83CE
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es (Validación de documentos)
Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 27-02-2024
pie_firma_certo_dipu_01

PRIMERO.- *Instar al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana a la reparación inmediata del firme de la autovía A4 (E5) en la provincia de Córdoba.*

SEGUNDO.- *Dar traslado del presente acuerdo a la Subdelegación del Gobierno en Córdoba."*

Dña. Pamela Sánchez Lara (Con Andalucía-IU) señala que votarán a favor pero sin olvidar el grave estado de las carreteras que tenemos en el municipio como son las de Maruanas y San Antonio.

Dña. Desirée Benavides Baena (PSOE) señala que ya está dentro de los presupuestos anuales del gobierno de España; que se aprobó en Consejo de Ministros el día 4 de julio de 2023 la mejora de esta carretera, no hace ni seis meses de eso, y pronto saldrá a licitación la ejecución del proyecto; anuncia su voto en contra de la Moción, no porque no lo considere necesaria sino porque es un trabajo que ya está hecho y que el PP llega tarde en la propuesta.

Visto lo cual, y tras someterse el asunto a votación, con ocho votos a favor (5 PP y 3 Con Andalucía-IU) y tres votos en contra (3 PSOE), se aprueba la citada Moción.

3. MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE EL CARPIO PARA INSTAR A LA CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO A REALIZAR LA CONVERSIÓN EN AUTOVÍA DE LA A306 EL CARPIO-TORREDONJIMENO Y LA EJECUCIÓN DEL ENLACE DENOMINADO TRAMO I: VARIANTE EL CARPIO. GEX 332/2024.

Dña. Desirée Benavides Baena (PSOE) presenta a consideración plenaria la siguiente Moción:

Código seguro de verificación (CSV):
A88A F722 D164 BC4F 83CE
A88AF722D164BC4F83CE
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es (Validación de documentos)
Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 27-02-2024
pie_firma_conto_dipu_01

Expediente: 350/2024
Asunto: Acta pleno 29-01-2024
Rfa: FVDD

"MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA INSTAR A LA CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO A REALIZAR LA CONVERSIÓN EN AUTOVÍA DE LA A306 EL CARPIO-TORREDONJIMENO Y LA EJECUCIÓN DEL ENLACE DENOMINADO TRAMO 1: VARIANTE EL CARPIO.

Exposición de Motivos;

Hoy en día el transporte terrestre supone la vía de comunicación más directa entre núcleos, resultando ser el nexo de unión principal entre ellos. El entramado de carreteras y autovías entre provincias que vértebra un enlace entre municipios y capitales es esencial además para el desarrollo económico de los territorios.

En este aspecto que nos atañe, la comunicación por carretera más rápida entre Jaén y Córdoba se realiza actualmente a través de la Autovía del Sur o A4 y la carretera autonómica A-306 hasta conectar con la Autovía del Olivar A-316.

En el año 2008 se iniciaron los trámites para la realización del enlace de la autovía A-306 a la altura de nuestro municipio, El Carpio, por la antigua N-IV para la posterior ejecución del ramal denominado Tramo I Variante El Carpio-Torredonjimeno. Dicho proyecto se redactó e incluso se comenzó el procedimiento de licitación ascendiendo a la cuantía de 79.791.241,74 € para su adjudicación.

Por entonces fue una noticia muy bien acogida tanto por los ciudadanos/as como por el Ayuntamiento viendo en este proyecto la posibilidad de mejorar las comunicaciones de nuestro pueblo con el resto de municipios de la comarca, así como de la vecina provincia de Jaén, y sobretodo, la indispensable y necesaria posibilidad de desarrollo

Código seguro de verificación (CSV):
A88A F722 D164 BC4F 83CE
A88AF722D164BC4F83CE
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es (Validación de documentos)
Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 27-02-2024
pie_firma_conto_dipu_01

económico y empresarial a través de la revalorización del polígono industrial, garantizando su impulso.

Posteriormente se planeó la necesidad de establecer en la variante un "nudo" dotado de un área de servicio que además permitía a El Carpio adquirir una fuente de proyección laboral.

Es una obligación por parte de las Administraciones Públicas incluir como principio rector en todas sus actuaciones la cohesión social y el equilibrio territorial. De esta actuación depende el desarrollo económico y social de los municipios del Alto Guadalquivir, una importante zona agrícola e industrial, y por ende, de las provincias de Jaén y Córdoba, una actuación que fijaría la población a nuestros territorios resultando como medida contra la despoblación rural que en la actualidad es tan preocupante en ciertas Comunidades Autónomas de España, como lo es Andalucía.

Después de 21 años, se ha vuelto una demanda histórica la realización de este proyecto y si bien, se fueron dando pasos en los trámites administrativos hasta 2020:

-El Plan Director de Infraestructuras de Andalucía 1997-2007, aprobado por el Decreto 108/99, de 11 de mayo, donde se contemplaba la conexión entre Jaén y Córdoba por la A306, entre El Carpio y Torredonjimeno.

-En la revisión del Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte en Andalucía con horizonte 2020 (PISTA), aprobada definitivamente por Decreto 191/2016, de 27 de diciembre de 2016 del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, se aprobó ejecutar la actuación de la conversión en autovía de la A306, tramo El Carpio-Torredonjimeno, que estaba en la siguiente situación:

La actuación define una vía de gran capacidad entre El Carpio y Torredonjimeno de unos 57 km de longitud. La nueva autovía actuará

Código seguro de verificación (CSV):
A88A F722 D164 BC4F 83CE
A88AF722D164BC4F83CE
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es (Validación de documentos)
Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 27-02-2024
pie_firma_conto_dipu_01

como eje de conexión del Eje Diagonal Intermedio (Autovía del Olivar) con la autovía estatal A4. La actuación propuesta, además de suponer una mejora de la accesibilidad en el área de influencia de la carretera A306, va a facilitar de forma muy importante la conexión entre las capitales de provincia de Jaén y Córdoba. El presupuesto previsto de las obras asciende a 463,6 millones.

En la actualidad se encontraba aprobado provisionalmente el estudio informativo (BOJA/26/05/2010) estando pendiente de la emisión del informe de carácter vinculante de la Autorización Ambiental Unificada por parte de la Consejería pertinente, existiendo el anteproyecto de todo el tramo y de la variante de El Carpio. El anteproyecto junto con el estudio de viabilidad para contrato de concesión de obras públicas fue sometido a información pública en el BOJA de 29 de marzo de 2012.

Tras la reunión mantenida con la anterior Consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, Marifrán Carazo, el 26 de septiembre de 2021, donde se nos invitó a los municipios miembros de la Plataforma convocados de manera "informal", se nos hizo saber su decisión de volver a encargar el estudio de viabilidad, planteándonos determinadas dudas en lo relativo a disponer de un compromiso firme del gobierno autonómico que asegurase la realización de las obras que con anterioridad habían sido proyectadas, y el inicio de nuevo de los trámites de un estudio de viabilidad que pudieran suponer la pérdida de un trabajo ya realizado de consenso político y técnico, ya que argumentó y se escudó en el pretexto de que el trabajo realizado no se acogía a normativa urbanística y se encontraba obsoleto y desfasado.

Ante la falta de motivación de la Consejería y su silencio ante nuestras demandas el Grupo Municipal Socialista presentó al Pleno del Ayuntamiento de El Carpio en su sesión ordinaria del 25 de noviembre de 2019 para su debate y aprobación los siguientes acuerdos, respaldados y consensuados con la "Plataforma en defensa de la Histórica Autovía A306 Jaén- Córdoba":

Código seguro de verificación (CSV):
A88A F722 D164 BC4F 83CE
A88AF722D164BC4F83CE
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es (Validación de documentos)
Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 27-02-2024
pie_firma_conto_dipu_01

1. Instar a la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, que incluya en el nuevo Plan de Infraestructuras del Transporte y Movilidad de Andalucía (PITMA) 2021-2027, la conversión en autovía del tramo de la A306 El Carpio-Torredonjimeno para su ejecución así como cualquier trámite necesario para su realización y que quede reflejado en el mismo expresamente.

2. La realización, por parte de los Ayuntamiento afectados, de cuantas acciones reivindicativas sean necesarias (recogida de firmas, charlas informativas ...) para que la población se haga eco del grave perjuicio que causaría si la Junta de Andalucía no incluye la conversión en autovía del tramo A306 El Carpio-Torredonjimeno en el nuevo Plan de Infraestructuras.

3. Dar traslado de estos acuerdos a los Ayuntamientos de Jaén, Torredelcampo, Torredonjimeno, Jamilena, Villardompardo, Escañuela, Arjonilla, Arjona, Martos, Fuensanta, Porcuna, Higuera de Calatrava, Santiago de Calatrava, Valenzuela, Lopera, Cañete de las Torres, Bujalance, a las Diputaciones Provinciales de Jaén y Córdoba, a las Cámaras de Comercio de Jaén y Córdoba y a las Confederaciones de Empresarios de Jaén y Córdoba. Igualmente se dará traslado al Presidente de la Junta de Andalucía, a la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, y a los portavoces de los grupos políticos con representación en el Parlamento de Andalucía.

A pesar de remitir la moción aprobada, al igual que el resto de los Ayuntamientos afectados, desde la Junta de Andalucía no se tuvo respuesta alguna, entendiendo negativa nuestra petición. Del mismo modo el grupo socialista en el parlamento ha defendido desde entonces la inclusión de este proyecto en los presupuestos anuales del gobierno de la Junta de Andalucía, obteniendo la misma negativa continuada.

Código seguro de verificación (CSV):
A88A F722 D164 BC4F 83CE
A88AF722D164BC4F83CE
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es (Validación de documentos)
Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 27-02-2024
pie_firma_conto_dipu_01

Desde que se iniciase la actual legislatura en julio de 2022, la actual Consejera de la ahora denominada Consejería de Fomento, Articulación del territorio y vivienda, no ha mostrado interés alguno por esta reivindicación, ni ha mantenido ningún contacto con los pueblos miembros de la plataforma. De forma unilateral la Consejería decidió realizar unas obras de mejora en un tramo de 15km de la carretera A-306 desde Torredonjimeno a El Carpio, creando un carril para tráfico lento y una reparación del firme por tramos, además de mejorar los accesos a fincas privadas de la zona, llevando a cabo esta intervención en febrero de 2023.

El pasado 31 de Octubre, el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, aprobó el Proyecto de Presupuestos para el año 2024 y la conversión de la autovía A-306 El Carpio-Torredonjimeno vuelve a quedarse fuera del planeamiento urbanístico de la Junta. Los carpeños queremos reclamar que nuestra tierra quede plenamente conectada con la zona oriental andaluza, hacia donde se proyecta la importancia de nuestro sector agroalimentario, un sector estratégico para el desarrollo y el empleo de nuestro municipio y queremos, de una vez, que desde la Junta de Andalucía se lleven a cabo las actuaciones oportunas para ello, por lo que presentamos los siguientes acuerdos:

1. Instar a la Junta de Andalucía a que incluya en los presupuestos del 2024 el inicio del proyecto y ejecución del ramal denominado Tramo I Variante El Carpio-Torredonjimeno dotado con financiación suficiente.

2.lnstar a la Junta de Andalucía para que elabora un cronograma de actuación de las distintas fases de ejecución de la conversión en Autovía para los próximos años, dejando patente su compromiso por crear esta infraestructura de manera firme.

Código seguro de verificación (CSV):
A88A F722 D164 BC4F 83CE
A88AF722D164BC4F83CE
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es (Validación de documentos)
Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 27-02-2024
pie_firma_conto_dipu_01

3.Trasladar esta moción al resto de municipios de la plataforma con el fin de seguir manteniendo la unión territorial y el apoyo alcanzado en todos estos años."

Dña. Pamela Sánchez Lara (Con Andalucía-IU) se muestra de acuerdo, pues aumentaría la seguridad vial y acortaría los tiempos entre unas provincias y otras; anuncia su voto a favor pues creen que es un avance para el desarrollo de nuestro pueblo.

D. Daniel Rubiano Montiel (PP) señala que la conversión en autovía del tramo de la A306 EL CARPIO-TORREDONJIMENO viene reflejado en un Plan Director de Infraestructuras de Andalucía del año 1997 y hasta el año 2019 gobernaba el Partido Socialista y no le dieron mucha importancia a este asunto, pero ahora que pasan a ser oposición todo lo que no fueron capaces de realizar, lo exigen a la máxima brevedad posible; no dice que no sea necesario ni beneficioso esta conversión, pero hace falta tiempo.

D. Carlos Javier Peláez Rivera (PP) indica que el Ayuntamiento de El Carpio, históricamente, ha reivindicado esta Moción que traen hoy, desde que está el Partido Popular en la Junta de Andalucía; entienden que esta Moción se ha presentado en Diputación y que es un corta y pega, tiene mucho tinte político más que otra cosa.

Visto lo cual, y tras someterse el asunto a votación, con seis votos a favor (3 PSOE y 3 Con Andalucía-IU) y cinco votos en contra (5 PP), se aprueba la Citada Moción.

II. PARTE NO RESOLUTIVA

4. DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS E INFORMES DE ALCALDÍA DEL 21 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y DEL 1 DE ENERO AL 24 DE ENERO DE 2024 AMBOS INCLUSIVE.

Código seguro de verificación (CSV):
A88A F722 D164 BC4F 83CE
A88AF722D164BC4F83CE
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es (Validación de documentos)
Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 27-02-2024
pie_firma_conto_dipu_01

El Pleno toma conocimiento de los decretos dictados entre los días 21 de diciembre y 31 de diciembre de 2023: números 1457 a 1471 y de los decretos dictados entre los días 1 de enero y 24 de enero de 2024: números 1 a 61.

5. RUEGOS Y PREGUNTAS

Plantean diversos ruegos y preguntas Dña. Rocío Jiménez Rubio, Dña. Pamela Sánchez Lara y Dña. Amparo Navío Soria (Con Andalucía-IU).

A continuación, los miembros del Grupo Político PSOE plantean los siguientes ruegos y preguntas, los cuales figuran en el escrito que se facilita al Secretario de la Corporación antes del comienzo de la sesión.

Rafi Cárdenas Bernal

-Hemos visto en imágenes publicadas en redes del Ayuntamiento a un operario sulfatando herbicida en un espacio público, en la Barriada Duque de Alba, mientras era transitada y en inmediaciones de un parque infantil. Queremos saber qué tipo de producto estaba usando, ya que llevaba el EPI. Si era glifosato o algún derivado, la normativa vigente dice que deben comunicarlo con dos días de antelación a la población por la toxicidad del producto. ¿por qué han utilizado este producto químico y no han usado otra medida más segura y legal que además sea respetuoso con el medio ambiente?
-¿Qué criterio tienen para contestar las instancias que entran por registro de entrada de las solicitudes de los vecinos? Porque para dar el permiso de una fiesta de la candelaria lo hicieron el mismo día del registro, pero para atender a una vecina que ha hecho dos reclamaciones por un asunto

Código seguro de verificación (CSV):
A88A F722 D164 BC4F 83CE
A88AF722D164BC4F83CE
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es (Validación de documentos)
Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 27-02-2024
pie_firma_certo_dipu_01

urgente por un problema en su vivienda, aún ni se han interesado por el tema.

-Le voy hacer un ruego porque son numerosas las quejas que nos llegan; cuando estaban en oposición decían que cobrábamos para trabajar, pero resulta que los vecinos se quejan de que suben al Ayuntamiento y la única persona que encuentran es a su secretario y sólo llevan siete meses de gobierno. Hay que dar ejemplo que llevan muy poco tiempo.

Desirée Benavides Baena

Hemos visto que han hecho el contrato para la redacción de la RPT por 8.409€. Queremos saber el plazo de ejecución y que pasos seguirán, si vamos a tener conocimiento del procedimiento en el transcurso y si se van a tener en cuenta a los sindicatos y las peticiones de los trabajadores.

Nos ha dicho varias veces ya en estos meses que nos van a sentar para tratar los presupuestos y las ordenanzas, pasa otro mes y no tenemos noticias suyas. ¿Cuándo piensa hacerlo de verdad?

Hemos visto el resultado del entierro de Scarpia de este año. Un discurso muy preparado el de la Sra Vanesa Mariscal para despedir un legado que costó 130.000 euros en 15 ediciones, dónde Miguel Moreno Carretero cobró alrededor de 25.000€ euros, y al que ahora ustedes le soplan 7.600€ más por hablar 5 minutos en la inauguración y dejarnos un armario repleto del merchandasing que ya pagó el Ayuntamiento en su tiempo y que él no entregó. Resulta que renuncian ustedes a la subvención de 8400€ de Diputación, de Fundación Botí, y le dan las arcas municipales 7.600€ para que no haga absolutamente nada; ni talleres, ni exposiciones, ni nada. ¿El secretario tiene conocimiento de esto? Hay proveedores municipales y grupos de música locales que aún no han cobrado en meses por su trabajo, y a Miguel le han pagado en menos de 10 días, ¿me puede decir la Sra Vanesa

Código seguro de verificación (CSV):
A88A F722 D164 BC4F 83CE
A88AF722D164BC4F83CE
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es (Validación de documentos)
Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 27-02-2024
pie_firma_conto_dipu_01

Mariscal porqué le ha pagado a Miguel Moreno 7.600€ a través de una Asociación, Espacio Lavadero, de Granada?

Queremos saber cuándo tienen previsto poner en funcionamiento la bolsa de trabajo, porque los vecinos se están quejando del sistema de contratación que tienen con entrevistas personales para luego no avisarles de los resultados de las mismas.

Antonio Mejías Pastor

PREGUNTA, para la Sra. María Isabel:

Sabría darnos una respuesta concreta y creíble de cuando se van a pagar los convenios deportivos. Podrán los distintos clubes de nuestro municipio contar con la subvención que este Ayuntamiento les adeuda del año 2023?

Y por favor no nos cuente eso de que no tiene dinero, mientras vemos como se gastan lo que tiene y lo que no tienen en fiestas y fiestecillas. Si no tienen dinero como dicen… me podían explicar de dónde han salido los 7600 euros que ya le han pagado a Migue A. Moreno Carretero?

Tampoco cuela eso de que ya lo podría haber pagado la corporación anterior. Les recuerdo que llevan siete meses gobernando, pronto harán un año, tiempo más que suficiente para haber hecho frente al pago de los convenios deportivos. Como es posible que los únicos clubes que han cobrado la subvención sean Club de Fútbol y Club de baloncesto, por cierto que desde que anunciaron ustedes que estos dos clubes ya iban a cobrar, las compañeras de IU han dejado de interesarse por los convenios deportivos. No es, de recibo que estos dos clubes sean los pzímados por ustedes dejando al resto sin cobrar.
Le vuelvo a preguntar, se van a pagar los convenios deportivos en 2024??

Código seguro de verificación (CSV):
A88A F722 D164 BC4F 83CE
A88AF722D164BC4F83CE
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es (Validación de documentos)
Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 27-02-2024
pie_firma_certo_dipu_01

Para el concejal de seguridad de edificios.

Como es posible que este Ayuntamiento se venga gastando unos 10.000 euros al año. (unos 2500 al trimestre) en alarmas de seguridad en los distintos edificios públicos y que uno pueda acceder a las tres de la mañana al Mercado Municipal y no se detecte su presencia o acceder al interior del Área recreativa a cualquier hora de la noche y poder recrearse en su interior sin que tampoco se detecte su presencia. Y me podrían explicar igualmente cómo es posible que estos edificios se puedan encontrar abiertos a esas horas. Lo del Área recreativa, créame que no es un caso puntual.

Para el Sr. Alcalde:

En el pasado Pleno, a una pregunta mía nos dijo usted literalmente, abro comillas "La carpa que adquiere es de los grupos que vinieron para el escenario, necesitaban una carpa de camerino donde cambiares ... Que paso? Que por la noche robaron y tuvimos que pagar los desperfectos y esa es la respuesta" cierro comillas. Usted deberá pensar y creer que me he caído de la oreja un perro. Dada su respuesta... Entiendo que el Ayuntamiento habrá interpuesto, por robo, la correspondiente denuncia y que policía local se personaría en el lugar de los hechos para su comprobación.

Además de sus palabras se entiende que el importe de los 2613,60€ se deben a los desperfectos que los autores del robo causaron en el interior de la carpa. Nos puede Usted detallar aparte de los desperfectos causados si se robo algo más?

Le vuelvo a preguntar El Ayuntamiento ha interpuesto denuncia por estos hechos y si es así nos puede hacer llegar copia de la misma. Nos puede facilitar información acerca de este robo o daños, si fueron causados el primer día de feria o sucedieron los hechos el ultimo día, si tenemos algún indicio de sus posibles autores, nos puede informa

Código seguro de verificación (CSV):
A88A F722 D164 BC4F 83CE
A88AF722D164BC4F83CE
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es (Validación de documentos)
Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 27-02-2024
pie_firma_conto_dipu_01

si las diligencias siguen abierta o se cerraron una vez interpuesta la denuncia, nos puede facilitar, como le vengo reclamando, algún tipo de información.

En relación al vídeo que ha colgado en redes sociales sobre su presencia en Fitur, si nos puede adelantar qué tipo de propuestas culturales y turísticas, como reseña en su vídeo, ha presentado en fitur. Igualmente qué tipo de reuniones ha mantenido y con quién se ha entrevistado y también le pedimos que nos adelante a qué se refiere con las sorpresas de las que habla en el vídeo, según usted vamos a disfrutar en este año.

Al concejal de urbanismo, respecto al itinerario de las calles por las reformas de la calle el Santo, Colegio y Plaza del Triunfo. Se están quejando los vecinos y se lo han puesto en redes sociales inclu..o, habiliten más accesos a la plaza que faciliten a los vecinos subir y bajar a la plaza y no dejen al libre albedrío como pone en los carteles.

D. Carlos Javier Peláez Rivera, Dña. Vanessa Mariscal Herrera y D. Daniel Rubiano Montiel (PP), responden a los ruegos y preguntas planteados.

No habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión siendo las veintiuna horas y treinta dos minutos del indicado día, de lo cual como Secretario doy fe y certifico.

Código seguro de verificación (CSV):
A88A F722 D164 BC4F 83CE
A88AF722D164BC4F83CE
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es (Validación de documentos)
Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 27-02-2024
pie_firma_certo_dipu_01